

MIÉRCOLES, 25 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 164

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2021-7309 *Acuerdo del Pleno sobre modificación de la retribución del alcalde.*

Tal y como dispone el artículo 75.5 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 22 de julio de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Establecer el salario del alcalde en 14 pagas de 963,85 €/mes.

Arredondo, 16 de agosto de 2021.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

[2021/7309](#)